SECRETARÍA DE PLENARIO

SALTA, 15 de Noviembre de 2.022.-

RESOLUCIÓN N° 6.561

VISTO el REGISTRO INTERNO T.C. N° 608/22 – *"S/INFORME N° 079/2022 DE CONTADURIA FISCAL GENERAL – PROGRAMA DE AUDITORÍA PARA LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO"* y el REGISTRO INTERNO TC N° 623/2.022 – *"S/INFORME N° 080/22 DE CONTADURÍA FISCAL GENERAL – PROYECTO DE FORMULACIÓN DE OBSERVACIONES EN UN INFORME DE AUDITORÍA"*; y

CONSIDERANDO

QUE mediante el REGISTRO INTERNO T.C. N° 608/22, la Señora Contadora Fiscal General elevó a Presidencia de este Tribunal y por su intermedio a las y los Vocales, los Programas de Auditorias que servirán de base para planificar las tareas de control referidas al Análisis de la Cuenta General del Ejercicio;

QUE a su vez, en el REGISTRO INTERNO T.C. N° 623/22, la Señora Contadora Fiscal General expone el Proyecto de *"Formulación de las Observaciones"* a fin que, bajo dicho formato, las observaciones resultantes de la tarea de control realizada sean expuestos en los Informes de Auditoría;

POR ELLO,

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR los Programas de Auditorías, los que servirán de base para la planificación de las tareas de control referidas al análisis de la Cuenta General del Ejercicio, el que como Anexo I forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 2°: **APROBAR** el proyecto de Formulación de Observaciones a utilizar en el marco del Plan General de Auditorías a realizar por este Organismo de Control, el que como Anexo II forma parte de la presente.-

ARTÍCULO 3°: **ESTABLECER** que los Proyectos aprobados comenzarán a implementarse, una vez que el personal de auditorías sea capacitado por la Sra. Contadora Fiscal General.

ARTÍCULO 4°: **REGÍSTRESE**, notifíquese y cúmplase.-
mn